

# JDC 191/2017

Promovido por Mario Soberano Meza ostentándose como precandidato a Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz.



En el proyecto se declararon infundados los agravios y se confirmó la resolución impugnada toda vez que no le asistió la razón al promovente, dado que no se acreditaron las irregularidades aducidas.

A fin de controvertir la resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, identificada con la clave CNJP-JN-VER- 405/2017, que confirmó la convención de delegados mediante la cual se eligió al candidato a alcalde del mencionado municipio.

